Dependencia responsable: SPPA

No. de acta: _____ Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 17-04-2023 Hora de inicio 8:00 a.m. Hora de finalización 11:13 a.m.

OBJETO DE LA REUNIÓN

Verificar el avance en el seguimiento de los diferentes instrumentos de gestión de las políticas públicas ambientales, revisar tareas pendientes y ruta a seguir.

TEMAS TRATADOS

1. Presentación
2. Revisión de instrumentos de seguimiento
3. Revisión de conceptos
4. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Atendiendo a la convocatoria realizada desde la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, se adelanta una reunión con los funcionarios y contratistas que hacen parte del proceso de seguimiento de las políticas ambientales. Se inicia la sesión con la presentación de los asistentes. Inicia la presentación Henry Bohórquez, indicando que es ingeniero ambiental y que se vinculó a la entidad hace dos meses y actualmente está apoyando el Plan Estadístico Distrital y el seguimiento las políticas de Biodiversidad, Suelos de Protección, Humedales y Ruralidad. A continuación, se presenta Xiomara Zuluaga quien es ecóloga de profesión. Anteriormente estaba poyando el quipo PIGA y a partir de este año está apoyando el proceso de seguimiento de la política de producción sostenible, la cual será recogida en la política de economía circular, y también está realizando el seguimiento a la política Distrital de Salud Ambiental, la cual se encuentra en proceso de evaluación. Continúa Ximena Pineda, mencionando que es Politóloga y está apoyando varios instrumentos de gestión como la actualización del plan del agua y Bacatá Hidrópolis. Se presenta Leonardo Ladino quien es Antropólogo y está realizando apoyo a procesos administrativos, como la elaboración de conceptos técnicos, la revisión de diferentes documentos que son generados por la subdirección y apoya los procesos relacionados con población étnica. Seguidamente, Ricardo Ramírez menciona que es profesional de planta de la entidad, es sociólogo de profesión y apoya el seguimiento a la implementación de la política distrital de salud ambiental, la política de protección y

bienestar animal, la política de educación ambiental y las políticas poblacionales. Aleyda Avellaneda informa que es profesional de planta de la entidad y tiene a cargo las políticas de Producción y consumo sostenible. Alba Ruth Alejo, informa que se encuentra apoyando el plan distrital del agua, las políticas de ruralidad y suelo de protección en cuanto al seguimiento de los instrumentos de gestión. A su vez, María del Carmen Pérez informa que es la funcionaria que está encargada de la Subdirección. Menciona que durante 28 años ha estado en varias dependencias de la Secretaría y conoce, de manera amplia, el funcionamiento de la entidad. Anteriormente se encontraba apoyando el seguimiento de la política de humedales y el Plan de Acción Climática. Menciona que la secretaría distrital cuenta con un amplio equipo para cambio climático, en el que participan colaboradores de diferentes áreas como la Dirección de control ambiental, dirección de Gestión Ambiental y la subdirección de políticas y planes ambientales, entre otras, bajo la dirección de Alejandra Ucros. En la actualidad, se avanza en la revisión de diferentes productos relacionados con el plan de acción climática y el documento CONPES. Se presenta Angélica Sánchez, quien se incorporó al equipo recientemente. Menciona que es administradora pública y cuenta con experiencia en políticas públicas. Trabajó en IDARTES durante aproximadamente cinco años y manifiesta su intención de aportar al equipo en los procesos que se están desarrollando.

A continuación, se informa que la reunión contará con tres puntos:

1. Responsabilidad en cuanto a formulación y/o actualización de políticas
2. Seguimiento a las políticas públicas
3. Conceptos sobre otras políticas sectoriales que están llegando a la entidad.

Se presenta un cuadro con los responsables de las políticas y los contratistas asignados para prestar apoyo en el seguimiento.

Política de Ruralidad: Alba Ruth Alejo y Henry Bohórquez. Se encuentra en estado de reformulación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP y se realiza el seguimiento de manera semestral. Mientras se surte este proceso, se continuará con el seguimiento en el marco de la normativa vigente. La propuesta de reformulación fue presentada en un CONPES y se solicitó realizar ajustes para presentarse nuevamente en mayo. Los ajustes están siendo realizados por la SER. En cuanto al seguimiento, se adelantará la matriz y el informe con corte a segundo semestre de 2022. Se enviarán reiteraciones de solicitud de información a las entidades que aún no han reportado el segundo semestre de 2022. Una vez aprobada en CONPES, se realizará el seguimiento trimestral y se hará el reporte a la SDP. Se aclara que a partir de la aprobación en CONPES se reportará solamente la información del avance de las acciones realizadas desde la Secretaría Distrital de Ambiente. Debido a que el sistema de seguimiento de la

SDP aún no se encuentra en funcionamiento, se continuará realizando el diligenciamiento de la matriz que se tiene diseñada para este fin. Se recalca la importancia de validar la información, de tal manera que los reportes den cuenta del avance de los indicadores de resultado y de productos que hacen parte del plan de acción.

Política de Producción y consumo sostenible: Esta política está a cargo de Aleyda Avellaneda y Xiomara Zuluaga. Está en proceso de aprobación en CONPES la política pública de economía circular, la cual vinculará aspectos de la política de producción y consumo sostenible. Por el momento se realiza el seguimiento a la política de manera semestral, de acuerdo con la información enviada por las entidades corresponsables de su implementación. Se enviarán oficios de reiteración a las entidades que aún no han enviado el correspondiente reporte. La política de economía circular se aprobará en mayo. Se debe realizar una presentación de la política para incluir los enfoques y se debe elaborar el respectivo concepto técnico. Se hará el seguimiento a corte de 2022.

Política de Educación Ambiental: Esta política está a cargo de Ricardo Ramírez, con el apoyo de María Alejandra Charry. En la actualidad se solicitó el reporte del primer semestre de 2023. Se resalta que se ha realizado un proceso de observación de los informes que realiza planeación, dado que no cuentan con una claridad que dé cuenta de la implementación y los avances.

Política de Suelo de Protección: Está a cargo de Alba Ruth con el apoyo de Henry Bohórquez. Se solicitó la información a las entidades. Actualmente la política se encuentra en proceso de derogación. Se enviarán oficios de reiteración a las entidades corresponsables de la implementación de esta política, con el fin de avanzar en la consolidación de la matriz de seguimiento. Se han presentado dificultades en cuanto a la disponibilidad de la información pese a que se envían los oficios de solicitud y las reiteraciones a las diferentes entidades. También se avanzó en un documento de exposición de motivos, en el cual se realizaron observaciones con miras a la posible derogación de la política, toda vez que sus elementos se encuentran recogidos en otros instrumentos de gestión, como el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas de humedales y biodiversidad. Se está adelantando el concepto por parte de Germán Puentes. Ricardo Ramírez menciona la importancia de elaborar una lección aprendida, por parte de la subdirección, dadas las dificultades que se evidenciaron durante su seguimiento.

Política Distrital de Humedales: Estaba a cargo de María del Carmen Pérez con el apoyo de Henry Bohórquez. En sesión del CONPES de abril de 2022, se tomó la decisión de actualizar el plan de acción, pues, la Mesa de Humedales no estuvo de acuerdo en esta actualización solicitando que se continuara su ejecución bajo el plan de acción actual, hasta la fecha programada para terminar su vigencia en 2027. En la actualidad se cuenta

con la matriz de seguimiento a corte de 2022 y el informe de gestión de esta misma vigencia. En su momento se solicitará la información a las entidades responsables y corresponsables, sobre las acciones del primer semestre de 2023. Los actores comunitarios están conformes con el proceso de implementación. Ricardo Ramírez sugiere socializar los informes en las instancias que se relacionan con esta política. Mariana Unda menciona que, a la luz del actual decreto que reglamenta la implementación de esta política, toda intervención en los humedales debe ser avalada desde la Mesa Distrital. Xiomara Zuluaga, por su parte, menciona que es importante posicionar las políticas con las comunidades con apoyo de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, con el propósito de promover la confianza en las instituciones. Henry Bohórquez resalta la importancia de visibilizar las políticas en escenarios de participación institucional y comunitaria en los territorios, como las comisiones ambientales locales. Ximena Pineda menciona que es importante incorporar acciones en el marco del gobierno abierto y la gobernanza, a fin de promover la participación de la comunidad vinculada a estas políticas. Se menciona que anteriormente se contaba con infografías de las políticas, estrategia que podría retomarse para favorecer la divulgación. Xiomara y Henry planearon diseñar una estrategia de información y divulgación de las políticas públicas en los territorios, y se propone sensibilizar inicialmente al equipo de gestores de OPEL. María del Carmen propone que para el segundo semestre de 2023 todo el equipo de políticas apoye el diseño de esta iniciativa de divulgación. Aleyda también indica que sería interesante realizar la divulgación interna, a partir del Sistema Integrado de Gestión.

Hace su presentación Ricardo Romero, quién es profesional de apoyo de la subdirección de políticas y planes ambientales. Se presenta Adriana Buitrago, quién es ingeniera forestal y se incorporó recientemente al equipo de esta subdirección, con el fin de apoyar el proceso de formulación y seguimiento del plan de acción climática. También se presenta Mariana Unda, ingeniera ambiental de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental-DPSIA- quien también apoyo algunos aspectos relacionados con el seguimiento de la implementación de las políticas ambientales, en partículas en la política de acción climática.

Política de Protección y Bienestar Animal: el seguimiento a esta política está a cargo de Ricardo Ramírez. Indica que esta política presentó una actualización del plan de acción, para precisar algunos productos. La política se ha venido desarrollando y mejorando a través de los resultados exitosos que se han obtenido durante su implementación. Se pretende que este año el seguimiento se incluya en el marco de la plataforma CONPES y se está solicitando el reporte de actividades correspondientes al primer trimestre de 2023. También se está realizando un proceso de transición para que el instituto distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA asuma el seguimiento del plan de acción,

dado que la mayoría de las acciones son realizadas por esta entidad. El liderazgo estaría a cargo de la SDA como cabeza de sector.

Política de Biodiversidad: El seguimiento estaba a cargo de María del Carmen y Henry. Mediante el documento CONPES 22 de 2022 se realiza una actualización del plan de acción. En la actualidad, se cuenta con la matriz de seguimiento de la vigencia 2022 y se avanza en la elaboración del informe de gestión. Adicionalmente, se enviaron los comunicados de solicitud de las acciones realizadas en el primer trimestre de 2023, para continuar con el ejercicio de seguimiento. Se resalta que la actual estructura del plan de acción favorece bastante el seguimiento de los indicadores que dan cuenta de la implementación de esta política. Leonardo menciona que es importante tener una retroalimentación de los informes con las entidades que están reportando las actividades de las políticas para promover la responsabilidad y el envío oportuno de la información. A su vez, Ricardo indica que se debe procurar una gestión de mayor proyección, dado que el proceso de seguimiento no es una fiscalización dirigida a las entidades, sino un proceso que muy seguramente permita mejorar la implementación de las políticas públicas destacando los principales logros y señalando las dificultades, para efectuar ajustes. Xiomara menciona que este proceso de retroalimentación permite fortalecer el compromiso de las entidades corresponsables. Se continuará realizando los informes de las políticas que no están dentro de la metodología CONPES, por parte de la SPPA. Para las políticas enmarcadas en CONPES, el informe oficial está a cargo de la SDP. No obstante, se procurará elaborar informes internos que permitan tener un documento más descriptivo. Angélica indica que es muy importante hacer una mayor visibilización de las políticas mostrando, no solo datos cuantitativos, sino también los logros más importantes. Henry indica que el proceso de divulgación se puede apoyar en las Comisiones Ambientales Locales y con los delegados comunitarios de las mesas consultivas en el distrito. Ricardo Romero canalizará las iniciativas orientadas hacia la divulgación de las políticas. También se tiene la iniciativa de diseñar fichas de caracterización de las políticas para facilitar el proceso en el momento de que el personal a cargo cambie. A futuro se pretende incluir un procedimiento de la Subdirección, donde se valide con apoyo de todo el equipo. Aleyda indica que ya existe un procedimiento y que se podría actualizar con el apoyo de Myriam, quien es la persona a cargo.

Política Distrital de Salud Ambiental: Está a cargo de Ricardo Ramírez y Xiomara Zuluaga. También Henry Bohórquez apoya desde el contexto técnico, dado que cuenta con experiencia en la implementación. Se avanza en el proceso de seguimiento y se está apoyando el proceso de evaluación adelantado por la Secretaría Distrital de Salud. Se deja claro que este apoyo se realizará desde lo técnico y no se aportarán recursos desde la SDA para este proceso. La SDS solicitó que se pida información, a las entidades corresponsables de esta política, donde se haga un recuento de los logros en los

diferentes planes de desarrollo para contar con insumos para la evaluación. Se aclara de la presidencia de la CIPSSA está a cargo de la SDA. Ricardo menciona que la SDS realizó una actividad de evaluabilidad para identificar aspectos que se puedan evaluar o valorar para revisar la pertinencia de reformular esta política. María del Carmen indica que es más efectivo revisar los informes de gestión y contrastar los logros con los planes de desarrollo, actividad que realizarían Ricardo, Xiomara, Ximena y Henry.

Política de Acción Climática: Mariana Unda está el proceso de formulación de la política, con el apoyo de Carolina Torres, quien está en licencia de maternidad, Adriana Buitrago y Angélica Sánchez. Se solicita el apoyo a Xiomara para revisar algunos documentos específicos. El objetivo es contar con la fase de formulación terminada, presentada y aprobada en mayo para radicar en CONPES. Ya se surtieron las fases de diagnóstico participativo y validación de productos y resultados con las diferentes entidades que hacen parte del proceso. El seguimiento se iniciará una vez se apruebe la política.

Seguimiento a planes ambientales: En cuanto a la política de arbolado finalmente no se va a realizar y se debe formalizar el proceso con la SDP, ya que el plan de arbolado está vigente y se le está haciendo el seguimiento. Pese a que la política quedó enmarcada en el plan de desarrollo, actualmente se considera innecesaria su formulación. Se solicitará el apoyo jurídico a German Puentes y Yecika Mora.

Con respecto a otros instrumentos como el Plan Distrital del Agua, Bacatá Hidrópolis y el acuerdo 308 está a cargo de Alba Ruth Alejo con el apoyo de Ximena Pineda. Se han adelantado algunos documentos. Sin embargo, debido a la falta de personal contratado en la Secretaría del Hábitat, el proceso está retrasado. Se ha estado llevando el seguimiento del Plan Distrital del Agua, dando cumplimiento al decreto 347 de 2008 y el 485 de 2011 el cual señala la vigencia hasta el año 2021. Sin embargo, la postura jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat es que no se continúe con el seguimiento, teniendo en cuenta el término de la vigencia del instrumento de gestión. Leonardo informa que se ha adelantado la gestión con comunidades étnicas, toda vez que se considera valioso la perspectiva étnica. María del Carmen resalta la importancia de diferenciar el Plan Distrital del Agua y Bacatá Hidrópolis, pues, si bien son instrumentos que se complementan no son los mismos. Se resalta el Acuerdo 790 de 2020, el cual indica que se debe realizar una política integral del uso del agua, el cual debe quedar incluido en el Plan Distrital del Agua. También se propone contar con un cronograma que permita hacer el monitoreo del proceso de formulación de este Plan, con el propósito de tener el ejercicio hacia junio de este año. No se realizará el informe de seguimiento del Plan, dado el estado de actualización en el que se encuentra.

En cuanto al Plan Distrital de Silvicultura, adoptado en 2019, está a cargo del profesional Ricardo Ramírez. Según lo discutido con la Subdirección de Silvicultura se encuentra que

no es eficiente plantear un seguimiento desde la SPPA, dado que puede generarse duplicidad con Silvicultura y no se cuenta con mecanismos más expeditos que los que desde esta área ya se vienen aplicando. Se está haciendo el seguimiento anual y el seguimiento lo está reportando la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna, por lo cual se continuará con este proceder y no se llevará a cabo desde la SPPA.

El seguimiento al Plan Aire 2030 está a cargo de la Subdirección de Calidad, Auditiva y Visual. María del Carmen evidencia una situación similar a la del Plan Distrital de Silvicultura; es decir, que el seguimiento se siga llevando a cabo desde el área técnica competente. Se solicita a Angélica revisar el avance de los productos.

El plan de Investigaciones está en cabeza de la DPSIA, con el apoyo de la profesional Aleyda Avellaneda. Mariana indica que en un inicio se había acordado de que este plan era un anexo del Plan de Gestión Ambiental -PGA- y se contaba con unas preguntas de investigación que se debían resolver bajo unas líneas definidas. Posteriormente, surgió la duda si este Plan se implementa por medio de instituciones de investigación. Por esta razón se está buscando definir si la SDA debe adelantar acciones o no en este producto. Teniendo en cuenta que en este momento no se tienen acciones desde la SPPA, Aleyda continuará encargada del seguimiento. De necesitarse apoyo, se solicitará a alguno de los contratistas colaborar en este producto.

El plan de Gestión del Riesgo y Cambio Climático se está trabajando con Doris Vega y Jorge Benítez y se encuentra en proceso de actualización por parte del IDIGER. Bajo esta consideración, el IDIGER estará a cargo de lo relacionado con prevención de desastres y la SDA con lo relativo al cambio climático. Se está trabajando en un Decreto sobre metas de corto y mediano plazo en carbono neutralidad y resiliencia climática, el cual está en etapa de revisión jurídica por parte de la SDA. Se está realizando el seguimiento al Acuerdo 790 de 2020 de emergencia climática, del cual se deben elaborar informes anuales. En este proceso se incluye la evaluación de la política de salud ambiental, con miras a su reformulación, y la política de uso del agua. Se informa que el Plan marco de áreas protegidas y estructura ecológica está formulado. Se delega a Ximena apoyar el seguimiento de este instrumento y verificar el estado de los reportes enviado por la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad.

El Plan estadístico distrital está a cargo de Aleyda y Henry. Desde la SPPA se hace el reporte a la DPSIA quien consolida la información de todas las áreas con los datos del proceso de seguimiento del PIGA. Henry propone solicitar una asistencia técnica a la SDP, con el fin de contar con un cronograma de entregas para realizar un adecuado alistamiento de la información. Para el programa de agricultura urbana y periurbana, a cargo del Jardín Botánico de Bogotá, se recomendó, por parte de la SDA, que se

mantenga como un programa y no como una política que era la pretensión inicial. La gestión que corresponda retomar estará orientada en este sentido.

En cuanto a las políticas sectoriales, se está adelantando el seguimiento. Ricardo Ramírez está a cargo de las políticas de mujer y género y actividades sexuales pagas, la política de bicicleta está a cargo de Carolina y Mariana. Las políticas de Servicios Públicos, Espacio público, derechos humanos y juventud están a cargo de Ricardo y Alejandra Charry. Ricardo Romero estará a cargo del seguimiento de la política de LGBTI, la cual está aprobada por CONPES. Ximena está apoyando el seguimiento a la política de Deporte, escenarios y actividad física. Con respecto a la Política de Lectura, escritura y Oralidad, se informa que se ha apoyado el tema de enfoques, pues no se cuentan con productos específicos. En el seguimiento a las políticas de Turismo y de Seguridad y Convivencia, Leonardo Ladino está apoyando el seguimiento a los productos. Para la Política del Peatón se elaboró un diagnóstico. El 20 de abril se debe tener el concepto técnico unificado para definición del plan de acción. La política de cero emisiones no fue aprobada en CONPES y se presentará de nuevo en el mes de mayo y queda a cargo de Ximena. Ricardo Ramírez está haciendo seguimiento a los productos de OPEL en las Políticas de Educación e Infancia. En el seguimiento a las políticas étnicas, está apoyando Ricardo Ramírez y María Alejandra Charry. En la política de paz y reconciliación se apoyó en la elaboración del concepto técnico y no se ha definido plan de acción. La política de participación social incidente cuenta con productos de OPEL y el apoyo al seguimiento lo realiza Leonardo Ladino.

En cuanto a los conceptos, se resalta que se deben cumplir los tiempos. Actualmente están pendientes tres propuestas de concepto sobre el plan de manejo ambiental del Humedal el Escritorio, mitigación al cambio climático y otro relacionado con calidad del aire. En Drive está disponible una matriz donde se registran las políticas, los sectores, radicado del concepto y quién lo elaboró. Se menciona que se requiere hacer la actualización. Para la elaboración de los conceptos es necesario tener en cuenta los enfoques y realizar el análisis para verificar la pertinencia de la inclusión del enfoque ambiental, a partir de las preguntas orientadoras definidas en el instrumento. El enfoque ambiental se entiende como la afectación de un problema socioambiental, mediante la implementación de acciones específicas. Se hace la observación acerca de las respuestas a las solicitudes, pues estas, se deben tramitar a través de la plataforma Forest, con el fin de garantizar la trazabilidad en los comunicados.

Se finaliza la reunión recomendando revisar los documentos orientadores para la elaboración de los conceptos y el análisis de los enfoques, para tener claro los criterios para evaluar la pertinencia de incluir este enfoque en los conceptos técnicos para la formulación de políticas públicas, tanto en la fase de diagnóstico como en la formulación.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Actualización de instrumentos de seguimiento de las políticas públicas ambientales.	Colaboradores de la SPPA	De acuerdo con los tiempos de reporte
Actualización de matriz de responsables del seguimiento a las políticas ambientales.	Colaboradores de la SPPA	Mayo de 2023
Construir propuesta de divulgación de las políticas públicas.	Colaboradores de la SPPA	Segundo semestre de 2023
Revisión de informes de la política de salud ambiental y planes de desarrollo	Xiomara Zuluaga, Ximena Pineda, Ricardo Ramírez, Henry Bohórquez	Por definir

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.

RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 20/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022

SECRETARÍA DE AMBIENTE \| BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

FECHA: 17 \| abril \| 2023	HORA DE INICIO: 8:10 am	HORA DE TERMINACIÓN: 11:13 a.m.
LUGAR: SDA	TEMA: Seguimiento P.P SPPA	RESPONSABLE: María del Carmen Pérez

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Henry Bohórquez	SPPA		X		henry.bohorquez	3132128969	
Xiomara Zuluaga	SPPA		X		xomara.zuluaga@ambientebogota.gov.co	3208786880	
María Ximena Pineda	SPPA		X		Ximena.Pineda	3115892304	
Leonardo F. Ladino G.	SPPA-SDA.		X		leonardo.ladino	3202346616	
Ricardo Ramírez F.	SPPA-SDA	X			ricardo.ramirez@ambiente...	3778837	
María del Carmen Pérez P.	SPPA	X			maria.perez@ambiente	3778816	
Carmen Angélica Sandoval H.	SPPA		X		angelica.sandoval2811@gmail	3153821149	
Mariana Uribe V.	DPSIA		X		mariana.uribe	8816	Mariana Uribe.
Ricardo José Romero	SPPA		X		ricardo.romero	8816	
Aleyda Avellaneda	SPPA	X			aleyda.avellaneda		Virtual
Alba Ruth Alejo	SPPA	X			alba.ruth alejo.		Virtual.
Adriana L. Buitrago S	SPPA		X		adriana.buitrago	3002463764	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.









En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.